

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N 82/04) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 231/11) con categoría B en las dos oportunidades.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES |
|---------------|---|
| Investigación | - Se incremente la participación de los docentes en las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional y que tienen vinculación con la carrera. |

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|---------------|---|
| Investigación | - Se informan nuevas actividades de investigación que se desarrollan en la institución vinculadas con la carrera. |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina, se inició en el año 2002 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado.

Se presenta la siguiente normativa: Acta de creación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales aprobada por el Consejo Académico con fecha del 1/03/2000; Resolución (Res) de Consejo Académico (CA) N° 03-07-2018 que aprueba las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios de la carrera; Res CA N° 10-10-2018 que refrenda las modificaciones introducidas al Reglamento del Doctorado en Ciencias Sociales; Res CA N° 11-10-2018 que refrenda las modificaciones introducidas al Reglamento de Tesis de la carrera y Res CA N° 02-06-2017 que designa al Director de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por Director, un Comité Académico y el Equipo Coordinador de Tesis.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|-----------------|----------------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Res CA N° 03-07-2018 | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| Materias comunes (cursos, seminarios o talleres) | 5 | 260 horas |
| Oferta de materias electivas (cursos, seminarios o talleres) | 4 | 60 horas |
| Actividades curriculares obligatorias de otra índole: jornadas de investigación, tutorías de investigación y coloquio de calificación | | |
| Otros requisitos obligatorios para la graduación: presentación y defensa de una tesis | | |
| Carga horaria total de la carrera | | 320 horas |
| Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 4 años | | |
| Plazo para presentar el trabajo final, a partir del ingreso a la carrera: 5 años | | |

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es de tipo semiestructurado con un programa integrado por seminarios obligatorios y electivos. Se establece un cronograma fijo de cursado que se distribuye entre el tramo estructurado durante los primeros tres años y el tramo no estructurado durante el cuarto año de la carrera.

El primer año se debe cursar dos seminarios obligatorios, Seminario de Tesis I y Seminario de Actualización Metodológica. El segundo año se debe cursar dos seminarios obligatorios, Seminario de Tesis II (correlativo con el seminario de tesis I) y el Seminario de Actualización Teórica y de Investigación. El tercer año se debe cursar un seminario obligatorio: Seminario de Tesis III (correlativo con el seminario de tesis II). El cuarto año está dedicado a reuniones y tutorías con investigadores de la FLACSO para el apoyo de las investigaciones y a la realización de un coloquio de calificación para la comunicación pública de los avances de la investigación de tesis. Durante los cuatro años de cursada el alumno debe elegir seminarios optativos por un total de 60 horas, que son ofrecidos y diseñados de acuerdo con las necesidades de formación de los doctorandos de cada cohorte según diferentes ejes temáticos. Su oferta se define anualmente incluyendo, entre otros temas, debates actuales en los campos de la Sociología, la Economía Política, la Ciencia Política, la Educación, la Antropología Social, y las Relaciones Internacionales, con énfasis en la región latinoamericana, la indagación en las desigualdades y los estudios de género. Durante el quinto año se deberá presentar y defender la tesis doctoral.

| | |
|---|----------|
| Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad) | 9 |
|---|----------|

En la presentación de la carrera se describe con detalle el trayecto de los alumnos en los seminarios de tesis. Se indica que en el Seminario de Tesis I se realiza un seguimiento en la definición del problema de investigación, la elaboración del proyecto de tesis y la planificación del proceso de recolección de información. Se aprueba con la entrega y aprobación del proyecto de tesis, que incluye la definición de un problema y los objetivos de investigación, un plan de trabajo y una descripción de los primeros avances. El Seminario de Tesis II guía a los estudiantes en la primera etapa del proceso de investigación, luego que el proyecto fue aprobado. Al finalizarlo se exige la presentación de un informe de avance. El Seminario de Tesis III implica la misma dinámica del trabajo con el objetivo de que los estudiantes puedan demostrar avances significativos en su proyecto y el cumplimiento del plan de tesis. Su aprobación depende de la entrega y aprobación de un informe de avance que demuestre avances significativos de sus proyectos y un esquema general de la tesis. Todo ello se realiza con un seguimiento personalizado por parte de los profesores en conjunto con la Coordinación Académica. En el cuarto año, una vez finalizada la cursada de los tres niveles de seminarios de tesis, el alumno tiene realizar el Coloquio de Calificación, una instancia de justificación y presentación pública de los avances realizados en el desarrollo de la investigación de tesis ante un tribunal seleccionado a tal efecto. Dicho tribunal evaluará el estado de avance del proyecto de tesis y dictaminará sobre los plazos previstos para la presentación de su versión final.

Con respecto al plan de estudios, se observa que su estructura es adecuada porque se corresponde al formato semiestructurado. La oferta de cursos resulta adecuada para un correcto desarrollo de la tesis y la trayectoria de los graduados informada se adecua a lo

estipulado por el plan de estudios. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada.

El programa del Doctorado privilegia la investigación en problemáticas latinoamericanas, con especial énfasis en el área de ciencias de la educación. Los contenidos de las asignaturas son completos. La bibliografía sugerida en cada materia resulta suficiente. La estructuración mediante los seminarios de tesis resulta relevante ya que vertebra los primeros años de cursado privilegiando la discusión colectiva de las temáticas que cada doctorado abordará en sus tesis doctorales y las investigaciones que llevan a cabo. Se destaca la relación que mantiene la carrera con los diversos posgrados que se dictan en la institución.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de maestría, antecedentes académicos y profesionales equivalentes o inscribirse en un programa de posgrado de FLACSO. Además, debe demostrar capacidad para comprender textos en inglés y/o en otra lengua que resulte imprescindible en función del tema escogido para la tesis.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 docentes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
| Estables: | 14 | 1 | - | - | - |
| Invitados: | 3 | - | - | - | - |
| Mayor dedicación en la institución | 5 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la carrera | 18 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

| | |
|--|--|
| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Sociología 8 Ciencias de la Educación 4 |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | Ciencia Política 4 Derecho 1 Historia 1 |
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 14 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 16 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 16 |
| Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica | 12 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 6 |

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente. Se debe aumentar la integración del cuerpo académico de la carrera con docentes que posean su mayor dedicación en la institución.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

| Director | |
|--|--|
| Información referida a los títulos obtenidos | Licenciado en Ciencia Política (UBA), Magíster en Estudios y Políticas de Juventud (Universidad de Lleida, España). Doctor en Ciencias Sociales (UNGS) |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Profesor (UNLP) |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | No |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | No |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí, ha efectuado 18 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 15 capítulos de libro, 3 libros y ha presentado trabajos en reuniones científicas. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas |

El Director informado en la solicitud de acreditación tiene títulos de Licenciado en Ciencia Política expedido por la UBA, Magister Magíster en Estudios y Políticas de Juventud expedido por la Universidad de Lleida (España), y es Doctor en Ciencias Sociales por la UNGS. Tiene experiencia en gestión académica, trayectoria en docencia universitaria, ha dirigido tesis de posgrado y ha participado en proyectos de investigación. Su producción científica de los últimos 5 años comprende la publicación de 18 artículos en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 15 capítulos de libros y 3 libros. Además, ha participado en jurados de tesis, de investigadores y en comités editoriales. Por lo expuesto, se concluye que los antecedentes académicos y profesionales del Director designado resultan adecuados y suficientes para desempeñarse en las funciones asignadas.

En cuanto a los 7 integrantes del Comité Académico de la carrera se observa que todos ellos informan título máximo, poseen una dilatada trayectoria en investigación y docencia universitaria y antecedentes en la formación de recursos humanos por lo que se considera que sus antecedentes son relevantes y pertinentes para desempeñarse en las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del cuerpo académico se observa que 17 poseen título máximo y uno solo informa título de magíster. Todos los docentes que poseen título máximo equivalente al que otorga el posgrado informan una dilatada trayectoria en investigación, docencia universitaria y formación de recursos humanos para cumplir con las funciones asignadas y desempeñarse adecuadamente como docentes en los cursos a su cargo.

Con respecto a la profesora que no informa título equivalente al que otorga el posgrado, se informan en su ficha docente que es Licenciada en Sociología (UBA) y Magíster en Desarrollo Económico (Institute of Social Studies, Holanda), posee una larga trayectoria en docencia universitaria en grado y posgrado, se ha desempeñado como miembro de la Comisión Directiva en el Instituto de Estudios Superiores (UNSAM), posee categoría de Investigadora Independiente en el CONICET, informa haber dirigido actividades de investigación y 5 tesis doctorales, posee publicaciones en revistas con arbitraje en la disciplina. Por lo mencionado anteriormente, se concluye que posee méritos equivalentes para desempeñarse en las funciones académicas que se le asignan.

Sería conveniente incrementar la proporción de docentes con máxima dedicación en la institución.

Supervisión del desempeño docente

En la presentación web se señala que el Comité Académico de la carrera se encarga de la evaluación del desempeño docente a través de las evaluaciones periódicas de los seminarios que se dictan en el marco de la carrera. Para ello, se solicita a los estudiantes de cada seminario que completen un formulario semiestructurado para su evaluación. Cada una de estas evaluaciones aspira a completar un diagnóstico sobre las acciones desarrolladas por el equipo docente y disponer de una herramienta que permita mejorar sus tareas y actualizar periódicamente los programas y las estrategias de enseñanza, de manera que respondan tanto a los requerimientos de los estudiantes como a la necesidad de alcanzar las metas de excelencia académica que nuestra institución se propone. Se indica que los puntos principales de indagación son una evaluación sobre el dictado general del seminario, la tarea desarrollada por el docente, la contribución de seminario al desarrollo de la tesis, el formato del seminario, la adecuación de los contenidos a las horas de clase y la opinión sobre la organización administrativa del seminario.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la proporción de docentes con máxima dedicación en la institución.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|--|----|
| Total de actividades de investigación informadas | 11 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | 10 |
| Cantidad de actividades radicadas en la institución | 11 |
| Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera | 9 |
| Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación | 7 |
| Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación | 10 |
| Cantidad de actividades que informan resultados | 6 |
| Cantidad de actividades con evaluación externa | 6 |

Las actividades de investigación informadas resultan pertinentes para el área de estudio de la carrera. En la evaluación anterior se recomendó incrementar la participación de los docentes en las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional y que tienen vinculación con la carrera ya que solo uno solo informaba vincularse a una actividad. En la actual presentación se observa que se ha aumentado significativamente la participación de los docentes de la carrera en las actividades de investigación pero resulta necesario seguir fortaleciendo la política de integración.

La carrera informa que actualmente 70 alumnos cursan la carrera de los cuales solamente 10 informan participar en las actividades vinculadas con la carrera y 9 en actividades de investigación en otras instituciones, por lo que se observa que la mayoría de los alumnos no informan participar en actividades de investigación.

La carrera detecta este déficit en la autoevaluación y resulta un aspecto a fortalecer la mayor inserción de los doctorandos y egresados en las áreas de la institución. Se indica que la institución posee una amplia vinculación entre la carrera y los doctorandos ya que están en contacto permanente con las actividades de las áreas que conforman FLACSO - Sede Argentina y actualmente se tiene como objetivo para mejorar en este aspecto la consolidación de espacios formales para el desarrollo de investigaciones, aumentar la participación de los estudiantes y egresados en las investigaciones y actividades de la institución y desarrollar políticas que permitan articulaciones con actores de la sociedad civil y áreas del Estado nacional, provincial y municipal.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. La carrera señala en el plan de estudios que el cursado de tres niveles de seminarios de tesis están programados como una actividad de intercambio y producción colectiva que permita orientar la producción de la tesis a los alumnos. En este sentido, se consigna que el Seminario de Tesis I tiene como objetivo principal realizar un seguimiento en la definición del problema de investigación, la elaboración del proyecto de tesis y la planificación del proceso de recolección de información; el Seminario de Tesis II se propone guiar a los estudiantes en la primera etapa del proceso de

investigación y el Seminario de Tesis III tiene como objetivo que los estudiantes puedan demostrar avances significativos en su proyecto para su presentación y defensa.

Se presentaron las copias de 12 tesis completas, como así también sus respectivas 12 fichas en la presentación web.

La modalidad de evaluación final es adecuada para este tipo de posgrado. Las tesis presentadas se adecuan al Doctorado ya que responden a lo pautado por la normativa vigente. La temática de los trabajos finales gira mayoritariamente en torno del campo educativo. La calidad es adecuada y los trabajos aportan conocimientos nuevos al campo disciplinar.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 14.

Tanto la formación académica como la trayectoria del cuerpo docente son de excelencia y cumple con los requisitos del nivel de posgrado para dirigir trabajos finales y existe correspondencia entre los temas y los antecedentes de quienes los dirigen.

Jurado

El jurado evaluador será designado por la Consejo Académico en conjunto con el Comité Académico del Doctorado y debe estar compuesto por tres miembros, los cuales serán personas con reconocida trayectoria académica y al menos uno de los miembros será externo a la FLACSO Argentina. Además, se consigna en el Reglamento de Tesis que, como parte de la política de género adoptada por el presente programa, que al menos uno de los tres jurados titulares, debe ser de género femenino. De este modo es necesario que se postule al menos dos personas de dicho género dentro de la propuesta de jurados (una como titular y otra como suplente).

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 270, de los cuales se han graduado 61 alumnos.

La carrera ofrece becas de reducción de arancel. La cantidad de becas se determina a principios de cada año según las necesidades presupuestarias. Los ingresantes presentan la solicitud al Coordinador Académico y luego se realiza una selección en el Comité Académico. Los criterios para la selección son: trayectoria y mérito académico; promedio obtenido en la carrera de grado y calificación de la tesis de maestría. Entre el 2016 y 2017, el

número de alumnos becados asciende a 32 alumnos con reducción de arancel, excepto dos que poseen beca completa. Las fuentes de financiamiento son variadas: FLACSO Sede Argentina, Subsecretaría de diversidad sexual de Santa Fe, CONACYT México, Universidad del Valle (Colombia), Organización de Estados Interamericanos.

Seguimiento de alumnos

Con respecto a la metodología de seguimiento de los alumnos, en la presentación de la carrera se señala que cada doctorando debe presentar una síntesis anual de sus actividades, con el acuerdo explícito de su director, con el fin de evaluar el proceso de ejecución de su plan de actividades académicas y su plan de tesis. El proceso de desarrollo de la tesis es guiado por una actividad sistemática de intercambio y producción colectiva en los seminarios de tesis. Las cohortes se dividen en dos grupos para todos los Seminarios de Tesis, para lograr un mejor desempeño de la cursada en grupos reducidos. Adicionalmente los mismos profesores de tesis ofrecen tutorías individuales a sus alumnos para profundizar cuestiones específicas para el desarrollo de la tesis. La orientación de los alumnos es realizada por los profesores de los seminarios de tesis en las clases y en las tutorías individuales. Adicionalmente, existen reuniones periódicas con el Coordinador Académico de la carrera.

Se señala que desde su creación la carrera cuenta con 167 graduados, con una inserción profesional diversa. El campo más relevante de inserción es el de investigación donde se destaca que existen 30 graduados trabajando adscriptos a CONICET (con inserción en distintas instituciones académicas aunque FLACSO es la que posee la mayor cantidad, seguida por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires). Además, se indica que casi la mitad de los graduados se desempeña en la docencia universitaria en diversas instituciones (Universidad de Buenos Aires, FLACSO, UNSaM y UNQui resultan los espacios más representativos de inserción, aparecen con una frecuencia menor la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Centro y la Universidad Nacional de Río Negro). Por último, en relación al campo de la gestión, al menos de uno de cada cuatro graduados se desenvuelve allí, siendo el sector público el predominante en espacios tales como universidades u otras agencias gubernamentales.

Con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe deserción. Sería conveniente fortalecer los mecanismos de seguimientos de los alumnos y de los graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimientos de los alumnos y de los graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación, la carrera señala que el programa de Doctorado cuenta con sala de reuniones propia en el mismo espacio donde se encuentran las oficinas del área. Las aulas están equipadas con proyector para la realización de video-conferencias. Además, la FLACSO cuenta con 2 salas de reuniones, para unas doce personas aproximadamente, disponible para la realización de actividades, ya sea de los alumnos como de los docentes. Se cuenta con un Auditorio con capacidad para 100 personas donde se pueden realizar diversas actividades académicas, como Jornadas, Congresos, Presentaciones de Libros o Conferencias. Para el dictado de los cursos, se indica en la ficha de la sede de dictado que se cuenta con 8 aulas para 40 alumnos.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para un correcto desarrollo de la carrera.

En la presentación web se vinculan dos Bibliotecas, “Enzo Faletto” y “Juan Carlos Portantiero”, pertenecientes a la institución que poseen un fondo bibliográfico que consta de 20643 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. Además, se informan las 10 principales suscripciones a revistas especializadas en la disciplina. Por otro lado se señala que se cuenta con acceso a las siguientes redes de bibliotecas: UNIRED, RENDIAP, CAICyT, BDU-SIU, CLACSO, Grupo de trabajo Sociables y que se posee una conexión a la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se señala que esta última permite el acceso a bases de revistas académicas: EBSCO, Jstor, Sage, Taylor & Francis OA, Wiley, entre otras. Se indica que habitualmente la Biblioteca “Enzo Faletto” recurre a diferentes repositorios, bibliotecas digitales, cosechadores y bases de datos, tales como Scielo, Redalyc, RDI SISBI – UBA (Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires), Sedici UNLP (Sistema de Información Científica de la Universidad Nacional de La Plata), BASE, Información bibliográfica sobre estado, administración y sociedad – CLAD, Biblioteca Virtual de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), FLACSO Andes (Red FLACSO), Base de Datos Unificada BDU2: repositorios

institucionales de la Secretaría de Información Universitaria del Ministerio de Educación para ampliar el material bibliográfico disponible en la institución.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario resulta adecuado para un correcto desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N 82/04) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 231/11) con categoría B en las dos oportunidades.

En la actual evaluación se pudo constatar con respecto a su normativa que contempla los principales aspectos de funcionamiento de la carrera.

El plan de estudios está correctamente estructurado y apropiadamente distribuido. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada. Los requisitos de admisión son apropiados y pertinentes.

El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes en general poseen una formación pertinente y nivel de titulación o méritos equivalentes adecuados. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos. Se recomienda incrementar la proporción de docentes con máxima dedicación en la institución.

Las actividades de investigación informadas poseen temáticas acordes a la que abarca la carrera y resulta un adecuado aporte a la formación a brindar.

La modalidad de evaluación final es apropiada para este tipo de posgrado. La calidad de los trabajos presentados resulta muy buena y apropiada. La conformación de los jurados es adecuada. Se observa en la evolución de las cohortes que existe deserción por lo que se recomienda que se fortalezcan los mecanismos de seguimientos de los alumnos y de los graduados.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario resulta adecuado para un correcto desarrollo de la carrera.

Con respecto a la evaluación anterior, la carrera mejoró en las observaciones realizadas y aumentó la participación de docentes en las actividades de investigación de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62611614-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.